

21. Cabo 1.º don Angel Sanz Escudero. Requinto.
22. Educando don Juan Vercher Muñoz. Sax-tenor.
23. Cabo don Vicente Martínez Climent. Bombardino.
24. Paisano don José Luis García Galdut. Clarinete.
25. Paisano don José Ramírez Lozano. Bombardino.
26. Cabo 1.º don Francisco Villar Román. Flauta.
27. Paisano don Fernando Gómez Aguado. Flauta.
28. Paisano don Juan Doménech Calahorra. Clarinete.
29. Cabo don Jesús Amigo F. Lasheras. Flauta.
30. Paisano don Juan Francisco Montón Félix. Bajo.

**Cambio de instrumento**

Brigada Músico don Sebastián Caparroz Núñez (de trompeta a fliscorno), de la Música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento de Caballería Almansa número 5 (León), quedando disponible forzoso en la guarnición de origen y agregado al citado Regimiento hasta que se le designe destino voluntario o forzoso.

Artículo 2.º Los alumnos citados en el artículo 1.º deberán hacer su presentación en la Academia General Básica de Suboficiales, en Tresp (Lérida) el día 21 de abril de 1981.

Artículo 3.º La no presentación en el citado Centro en la fecha indicada, sin causa justificada, será considerada como renuncia a los derechos adquiridos.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Mando Superior de Personal del Ejército, Jaime Lluch Colomina.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8878** *ORDEN de 14 de marzo de 1981 por la que se amplía la de 10 de febrero que anunció a concurso-oposición libre diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 10 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se anunciaron a concurso-oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir para su provisión por concurso-oposición libre, una plaza de «Enfermedades Infecciosas y Epizootiología» (Facultad de Veterinaria), sobre la ya anunciada en la citada Orden de 10 de febrero último.

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes, serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**8879** *ORDEN de 14 de abril de 1981 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en el Instituto Piloto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en régimen de comisión de servicios.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, que regula los Centros Pilotos, y a propuesta del Patronato del Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», de Madrid, cuya composición y funcionamiento regula la Orden ministerial de 23 de junio de 1979,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas vacantes de Profesores agregados en el Instituto de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», de Madrid, que figura en anexo a esta convocatoria.

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los Profesores numerarios que pertenezcan al Cuerpo de Agregados y Catedráticos de Bachillerato y se encuentren en servicio activo en el momento de presentar su solicitud.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso, presentarán en el Registro General de este Ministerio o en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida a la Dirección General de Personal acompañada, con carácter imprescindible, de programa de posibles experiencias a realizar en la disciplina de la que sean titulares, así como hoja de servicios certificada, expediente académico, títulos y diplomas, publicaciones de carácter científico o docente y cuantos otros méritos académicos, docentes, pedagógicos o personales, debidamente justificados, deseen aportar.

Art. 4.º La Dirección General de Personal remitirá las instancias y documentación adjunta a la Comisión Permanente del Patronato del Instituto «Ramiro de Maeztu», que estudiará los expedientes de los Profesores solicitantes, aplicando el baremo previamente establecido, y oído el Seminario didáctico de la respectiva disciplina, propondrá la selección de los que considere más idóneos para desempeñar las vacantes.

El Pleno del Patronato elevará al Ministerio de Educación propuesta de nombramiento de los candidatos seleccionados, en régimen de comisión de servicio, por un periodo no superior a tres años, prorrogables por otros tres.

Art. 5.º Los candidatos seleccionados no podrán renunciar a la plaza que se les adjudique hasta transcurrido el curso siguiente a la fecha de la convocatoria. Podrán, no obstante, renunciar a la comisión asignada, siempre que lo soliciten durante el primer trimestre de cada curso, y emitido informe favorable del Patronato, surtirá efecto en el curso siguiente.

La concesión de la comisión de servicio por un periodo no superior a tres años, prorrogable por otros tres, no impedirá al Patronato, por motivos justificados, pueda proponer su revocación antes de su vencimiento.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victorino Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ANEXO**

Disciplinas	Número de vacantes
<i>Plazas de Profesores agregados que se convocan en el presente concurso</i>	
Filosofía ... ..	3
Griego ... ..	—
Latín ... ..	2
Lengua y Literatura ... ..	3
Geografía e Historia ... ..	5
Matemáticas ... ..	3
Física y Química ... ..	—
Ciencias Naturales ... ..	2
Dibujo ... ..	1
Francés ... ..	1
Inglés ... ..	—
<i>Plazas de Catedráticos de Bachillerato que se convocan en el presente concurso</i>	
Francés ... ..	1

**8880** *ORDEN de 14 de abril de 1981 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose establecido por Decreto 2343/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), la regulación de Centros Piloto y, en su artículo 9.º, que el profesorado de estos Centros estará constituido por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º, 1, de la Orden de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se desarrolla parcialmente el mencionado Decreto, este Ministerio, oídos los Institutos de Ciencias de la Educación, convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas en Centros Piloto que figuran en el anexo de esta convocatoria.

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los Profesores que, pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos y Agregados de Institutos de Bachillerato se encuentren en servicio activo en el momento de presentar la solicitud.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General de este Ministerio o

en cualquier Centro de los previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho precepto, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida a la Dirección General de Personal, acompañada de hoja de servicios, expediente académico, doctorado, publicaciones y proyecto de posibles experiencias en la disciplina de la que sean titulares. La Dirección General de Personal remitirá las instancias y la documentación que acompañe a la Comisión calificadora.

Art. 4.º La selección será realizada por una Comisión calificadora presidida por el Director del ICE, y de la que formarán parte el Director del Centro y un representante de la Inspección Técnica de Educación.

Una vez efectuada la selección, la Comisión elevará al Ministerio propuesta de nombramiento de Profesores en régimen de comisión de servicio. Dicha propuesta deberá ser motivada en el supuesto de dejar vacantes desiertas.

Art. 5.º Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1981-82, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicio, al comienzo del citado curso. Si quisieran renunciar a la comisión en los cursos sucesivos deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal, durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 14 de abril de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victorino Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Institutos Piloto cuyas plazas son convocadas en el presente concurso

	«Padre Manjón» (Granada)	«Cardenal Herrera Oria» (Madrid)	«Tafira» (Las Palmas)
<b>Cátedras:</b>			
Filosofía ... ..	—	—	—
Griego ... ..	—	—	1
Latín ... ..	1	—	1
Lengua española ... ..	—	—	—
Geografía e Historia ... ..	—	—	—
Matemáticas ... ..	—	—	—
Física y Química ... ..	—	1	—
Ciencias Naturales ... ..	1	—	1
Dibujo ... ..	1	1	1
Francés ... ..	1	—	1
Inglés ... ..	—	—	—
<b>Agregadurías:</b>			
Filosofía ... ..	2	—	—
Griego ... ..	1	—	—
Latín ... ..	2	—	1
Lengua española ... ..	3	5	2
Geografía e Historia ... ..	2	1	1
Matemáticas ... ..	2	1	1
Física y Química ... ..	1	5	—
Ciencias Naturales ... ..	1	3	1
Dibujo ... ..	2	1	1
Francés ... ..	1	—	1
Inglés ... ..	3	6	3

8881

**RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades que se citan.**

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que publicaba la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto) entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Santiago, Valencia y Granada, y teniendo en cuenta que por Orden de 25 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre) se ha agregado la de la Universidad de Salamanca, así como las documentaciones recibidas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir a don Arturo San Feliciano Martín, por ser de disciplina equiparada, según el artículo 2.º, 5, del Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), únicamente para la Universidad de Salamanca.

2.º Excluir a doña Inés Sánchez Bellido y don Manuel Grande Benito, por no ser de disciplina equiparada a la fecha de expiración del plazo del concurso, de conformidad con el criterio mantenido en dictamen de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de marzo de 1981, en el sentido de que los requisitos deben reunirse en el momento de publicarse la convocatoria o el último día del vencimiento del plazo, únicamente para la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8882

**RESOLUCION de 30 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.**

Visto el escrito de don Francisco Javier de Mendoza Sans, que solicita tomar parte en el concurso de traslado convocado por Orden de 13 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la cátedra de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir a dicho concurso a don Ricardo Granados Jarque, por ser de disciplina equiparada, según el Decreto 2011/1966, de 23 de julio, de ordenación de Departamentos de las Facultades de Farmacia.

2.º Excluir del referido concurso a don Francisco Javier de Mendoza Sans, por no ser de disciplina equiparada a la fecha de expiración del plazo del concurso, de conformidad con el criterio mantenido en dictamen de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de marzo de 1981, en el sentido de que los requisitos deben reunirse en el momento de publicarse la convocatoria o el último día del vencimiento del plazo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8883

**RESOLUCION de 14 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del Tribunal de «Economía» designado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 para calificar el concurso-oposición, turno restringido, para provisión de Agregadurías vacantes de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, convocado por Orden de 30 de junio de 1980.**

Vista la renuncia formulada por don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga, Catedrático de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, para actuar como Presidente titular del Tribunal de «Economía» designado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para calificar los ejercicios correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para cubrir vacantes de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias,

Teniendo en cuenta las razones excepcionales alegadas por el interesado y de conformidad con lo establecido en los epígrafes 4.3.1 y 4.3.2 de la citada Orden de convocatoria y supletoriamente lo que dispone la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia formulada por don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga para actuar como Presidente titular del Tribunal de «Economía» del referido concurso-oposición y, en su virtud, autorizar la suplencia correspondiente de dicha actuación, que recae en don Camilo Lebrón Fernández, Catedrático de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.